



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 106, fecha: lunes, 08 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público destinado a edificio de servicios múltiples, para su calificación como bien patrimonial por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 01/06/2026, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y previocertificado de secretaría acreditativo de dicha circunstancia. En caso contrario, se elevarán al Pleno las alegaciones presentadas para su estudio y adopción del acuerdo definitivo que proceda.

En Valdarachas, a 3 de junio de 2026. El Alcalde, Fdo.- Enrique José Sánchez Navas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e107cc0dec8ed8989b2e4e04123241f209c6b72a